



Asociación de Jóvenes Investigadores de Cartagena  
Universidad Politécnica de Cartagena  
Despacho 108, Antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería  
Calle Real 3, C.P. 30201, Cartagena (Murcia)  
CIF: G30824429

Teléfonos: 968338889 (ext. 8889)  
968338872 (ext. 8872)

Web: <http://www.ajict.upct.es>  
Correo electrónico: [ajict@upct.es](mailto:ajict@upct.es)

### **MANIFIESTO DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE CARTAGENA**

Desde la Asociación de Jóvenes Investigadores de Cartagena (AJICT), asociación universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), requerimos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) el establecimiento de la declaración de equivalencia, de forma automática, del Título de Doctor expedido por Universidades y Centros de Investigación españoles al Nivel 8 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

En la misma línea, y por extensión, solicitamos nuevamente al MECD el establecimiento de la declaración de equivalencia, de forma automática, de los Títulos Universitarios expedidos con anterioridad a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en España (Licenciado, Ingeniero, Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico), así como de los Títulos Universitarios Españoles de Grado y Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, al Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), según lo establecido en la tabla de relaciones que se detalla a continuación.

<b>Titulación</b>	<b>Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)</b>
Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico y Diplomado	Nivel 6
Grado	
Ingeniero y Licenciado	Nivel 7
Máster	

Creemos firmemente que el vacío legal existente en estos momentos y derivado de esta situación hace perder competitividad internacional tanto a los titulados universitarios españoles en el mercado laboral frente a otros titulados universitarios extranjeros con niveles de formación similares como a las propias corporaciones en las cuales desempeñan su labor profesional.

Por último, instamos al MECD con urgencia a la modificación y aprobación con rigor de Legislación relativa a este asunto cuanto antes, especialmente en un momento en el cual es casi una obligación por parte de un gran número de titulados universitarios españoles de marcharse al extranjero para trabajar como mano de obra cualificada y, de este modo, desempeñar la labor profesional para la cual han sido formados.

**ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE CARTAGENA**